

CIRCULAR N° 70/2021

**REF: RESOLUCIÓN N° 74/2021-RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL 16 DE JUNIO AL 30
DE JUNIO DE 2021.**

Montevideo, 11 de junio de 2021.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente a fin de poner en su conocimiento la Resolución N° 74/2021 del día 11 de junio del corriente, la cual se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C. J. N° 74/2021

Secretaría Letrada

Montevideo, 11 de junio de 2021.

COM 872/2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se mantiene incambiada la situación que determinó el dictado de la Resolución N° 68 de la Suprema Corte de Justicia, el día 27 de mayo de 2021.

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

A través de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Extiéndese el régimen dispuesto para la actividad procesal, atención al público, celebración de audiencias y otras actividades programadas así como el régimen de trabajo de los funcionarios y mesas centralizadas de recepción de escritos previsto en la Resolución N° 68 de la Suprema Corte de Justicia del 27 de mayo de 2021, hasta el 30 de junio próximo.

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

